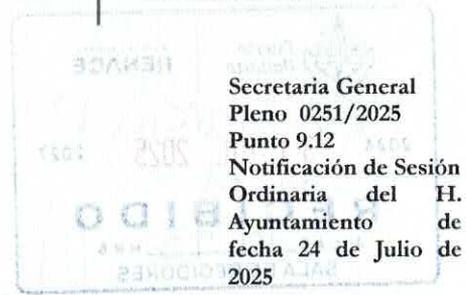




**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**



Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social.

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 Veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice establecer e implementar una campaña municipal de valores para los servidores públicos municipales, con el propósito de fomentar una cultura de legalidad, respeto, ética y compromiso con la ciudadanía; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0244/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice establecer e implementar una campaña municipal de valores para los servidores públicos municipales, con el propósito de fomentar una cultura de legalidad, respeto, ética y compromiso con la ciudadanía.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025



**Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General**

C.o.p.- Archivo.